Gmail **Ciudad Bolivar 1091 <interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com>**

RADICACIÓN OFICIO SPLI-CB-477-0002 - ASUNTO: REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1091-2025

CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co> 17 de febrero de 2026 a las 4:24 p.m.
Para: Ciudad Bolivar 1091 <interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com>
CC: John Leandro Betancourth Gutierrez <John.Betancourth@gobiernobogota.gov.co>

Le informamos que su comunicación fue recibida con éxito en el buzón de correo electrónico del CDI de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y fue ingresada al Aplicativo de Gestión Documental ORFEO con el radicado No.. **20266910024972**

Nota
Este correo es informativo, por favor no responder.

De: Ciudad Bolivar 1091 <interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com>
Enviado: martes, 17 de febrero de 2026 15:34
Para: CDI CiudadBolivar <cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>
Cc: John Leandro Betancourth Gutierrez <John.Betancourth@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: RADICACIÓN OFICIO SPLI-CB-477-0002 - ASUNTO: REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1091-2025

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI CiudadBolivar

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá D.C, 12 de febrero de 2026

SPLI-CB-477-0002

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Atn. DIEGO ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
Ciudad

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-1091-2025 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO RESULTANTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025.

CONTRATO DE OBRA No. COP-1059-2025 - EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025

ASUNTO: REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1091-2025

Cordial saludo:

Por medio de la presente, nos permitimos remitir a la entidad las hojas de vida del equipo de trabajo del contrato de interventoría para su revisión y comentarios:

ID	CARGO	NOMBRE
1	Director de interventoría	Iván Augusto Barreto
2	Residente de interventoría	José Forigua Orjuela
3	Residente SISOMA	Ivonne Milena Guerra
4	Residente social	María del Carmen Vergara
5	Inspector de interventoría	Esteban Valencia Echeverri

Cualquier inquietud con gusto será atendida,

Atentamente,

FERNANDO BARRETO
Representante Legal
Elaboró: TR

HOJA DE VIDA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE DE LA FIRMA HOJA 1 DE 2

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL

CARGO A OCUPAR: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION : CRA 11 96-83

No. TELEFONO : 3176678302

No. CEDULA IDENTIFICACION : 79,688,270 DE BOGOTA

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCION	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	BOGOTÁ	5	2017	5
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTES	UNIVERSIDAD DISTRITAL	BOGOTA	7	2021	1

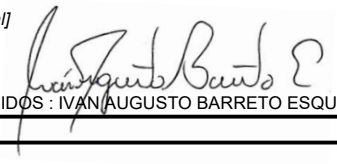
3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	BOGOTÁ	5	2017	5
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTES	UNIVERSIDAD DISTRITAL	BOGOTA	7	2021	1

Carta de Intención:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar para el INTERVENTOR SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-1091-2025 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO RESULTANTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025, La dedicación será exigida para mi cargo según lo descrito en los pliegos de condiciones.

[Firma del profesional]



Día / Mes / Año 15/01/2026

NOMBRES Y APELLIDOS : IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL

HOJA DE VIDA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRES Y APELLIDOS : IVAN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
CARGO A OCUPAR: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACION	CARGO DESEMPEÑADO	DEDICACION %	PERIODO LABORADO						DEDICACION (En meses) Referido a la experiencia especifica requerida
						FECHA DE INICIACION			FECHA DE TERMINACION			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
S/D	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO EN SUS CORREDORES LONGITUDINALES PARA ANDENES Y ALAMEDAS Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS"	CONSORCIO SOLUCIONES ANTONIO NARIÑO	BOGOTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	100%	24	7	2017	21	8	2018	13,10
S/D	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 2.	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	BOGOTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	100%	5	9	2018	25	5	2019	8,73
S/D	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ,AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA) EN ZONA PARALELA AL RIO BOGOTÁ EN LA JURISDICCIÓN CAR.	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	VILLAPINZON	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	100%	10	3	2020	18	12	2021	21,60
S/D	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE DEFINIDA Y APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 006 DE 2020	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	UBATE	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	100%	20	12	2021	10	2	2023	13,90
S/D	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	BOGOTA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	100%	2	10	2023	31	12	2024	15,20
TOTAL DEDICACIÓN (EN MESES)												**72,53**
TOTAL DEDICACIÓN (EN AÑOS)												**6,04**

FIRMA:



LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Iván Augusto Barreto Esquivel

CÉDULA DE C. No. 79.688.270 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 26 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2017

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. IC - 875
LIBRO DE REGISTRO No. 22
FOLIO No. 23.935
FECHA 26.05.17

36451

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Esperialista en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte

A

Juan Augusto Barreto Esquivel

Con CC No. 79684270 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C. A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2021

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 51567

Registro No. 1027 Folio No. 074 Libro No. 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-361227 CND
Fecha de Expedición:**16/06/2017**

Nombre:
IVAN AUGUSTO
BARRETO ESQUIVEL

Identificación:
C.C. 79688270

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
CORPORACION UNIVERSIDAD
PILOTO DE COLOMBIA



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

COPNIACOPNIACOPNIACO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.688.270**

BARRETO ESQUIVEL

APELLIDOS

IVAN AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUN-1975**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-SEP-1993 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00251814-M-0079688270-20100824 **00235**39289A 1 1520909820

El suscrito

REPRESENTANTE LEGAL

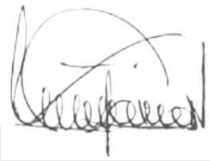
MÓNICA JIMENA GUERRA

CERTIFICA

Que el ingeniero **IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.688.270 de Bogotá D.C., se ha desempeñó en el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, para el contrato ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO EN SUS CORREDORES LONGITUDINALES PARA ANDENES Y ALAMEDAS Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS".***

En el desarrollo del proyecto se realizó la construcción de un circuito de BMX, así como la intervención de alamedas con dotación de parques infantiles, multifuncionales, canchas de futbol y senderos peatonales. El profesional estuvo vinculado en el periodo comprendido desde el 24 de septiembre de 2017 al 21 de agosto de 2018 con una dedicación del 100 %.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de febrero de 2019.



MÓNICA JIMENA GUERRA VERGARA
Representante legal

El suscrito

REPRESENTANTE LEGAL

FERNANDO BARRETO ESQUIVEL

CERTIFICA

Que el ingeniero **IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.688.270 de Bogotá D.C., se ha desempeñado en el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, de la firma SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S., en los proyectos que se relacionan a continuación:

1. ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 2.*** Dentro del alcance del proyecto se realizaron actividades de urbanismo como instalación de barandas y bolardos e instalación de grano caucho para protección de individuos arbóreos. En el periodo comprendido desde el 5 de septiembre de 2018 al 25 de mayo de 2019 con una dedicación del 100 %.

2. ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA) EN ZONA PARALELA AL RIO BOGOTÁ EN LA JURISDICCIÓN CAR.*** En el periodo comprendido desde el 10 de marzo de 2020 al 18 de diciembre de 2021 con una dedicación del 100 %.

3. ***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE DEFINIDA Y APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 006 DE 2020.*** En el desarrollo del contrato se realizaron actividades de mejoramiento de vías y actividades de urbanismo como la construcción de senderos peatonales en adoquín y ciclorruta e instalación de señalización y demarcación. En el periodo comprendido desde el 20 de diciembre de 2021 al 10 de febrero de 2023 con una dedicación del 100 %.

4. ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.*** En el periodo comprendido desde el 2 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024 con una dedicación del 100 %.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de julio de 2025.

Fernando Barreto Esquivel
R.L. **SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**

HOJA DE VIDA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

NOMBRE DE LA FIRMA HOJA 1 DE 2

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : JOSE EDILSON FORIGUA ORJUELA

CARGO A OCUPAR: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION : CRA 11 96-83

No. TELEFONO : 3176678302

No. CEDULA IDENTIFICACION : 79,139,422 DE BOGOTA

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCION	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	BOGOTÁ	2	2002	5
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	BOGOTA	4	2015	1

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	BOGOTÁ	2	2002	5
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	BOGOTA	4	2015	1

Carta de Intención:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar para el INTERVENTOR SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-1091-2025 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO RESULTANTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025, La dedicación será exigida para mi cargo según lo descrito en los pliegos de condiciones.

[Firma del profesional]

Día / Mes / Año 15/01/2026

José Edilson Forigua

NOMBRES Y APELLIDOS : JOSE EDILSON FORIGUA ORJUELA

HOJA DE VIDA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

NOMBRES Y APELLIDOS : JOSE EDILSON FORIGUA ORJUELA
CARGO A OCUPAR: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACION	CARGO DESEMPEÑADO	DEDICACION %	PERIODO LABORADO						DEDICACION (En meses) Referido a la experiencia especifica requerida
						FECHA DE INICIACION			FECHA DE TERMINACION			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
S/D	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES “CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO EN SUS CORREDORES LONGITUDINALES PARA ANDENES Y ALAMEDAS Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS”	CONSORCIO SOLUCIONES ANTONIO NARIÑO	BOGOTA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%	24	7	2017	21	8	2018	13,10
S/D	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ,AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA) EN ZONA PARALELA AL RIO BOGOTÁ EN LA JURISDICCIÓN CAR.	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	VILLAPINZON	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%	10	3	2020	18	12	2021	21,60
S/D	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	BOGOTA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%	2	10	2023	31	12	2024	15,20
TOTAL DEDICACIÓN (EN MESES)												**49,90**
TOTAL DEDICACIÓN (EN AÑOS)												**4,16**



FIRMA:

El suscrito

REPRESENTANTE LEGAL

MÓNICA JIMENA GUERRA

CERTIFICA

Que el ingeniero **JOSE EDILSON FORIGUA ORJUELA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.688.270 de Bogotá D.C., se desempeñó en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, para el contrato ***INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO EN SUS CORREDORES LONGITUDINALES PARA ANDENES Y ALAMEDAS Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS".***

En el desarrollo del proyecto se realizó la construcción de un circuito de BMX, así como la intervención de alamedas con dotación de parques infantiles, multifuncionales, canchas de futbol y senderos peatonales. El profesional estuvo vinculado en el periodo comprendido desde el 24 de julio de 2017 al 21 de agosto de 2018 con una dedicación del 100 %.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de febrero de 2019.



MÓNICA JIMENA GUERRA VERGARA
Representante legal

El suscrito

REPRESENTANTE LEGAL

FERNANDO BARRETO ESQUIVEL

CERTIFICA

Que el ingeniero **JOSE EDILSON FORIGUA ORJUELA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.139.422 de Bogotá D.C., se ha desempeñado en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, de la firma SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S., en los proyectos que se relacionan a continuación:

1. ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA) EN ZONA PARALELA AL RIO BOGOTÁ EN LA JURISDICCIÓN CAR.*** En el periodo comprendido desde el 10 de marzo de 2020 al 18 de diciembre de 2021 con una dedicación del 100 %.

2. ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.*** En el periodo comprendido desde el 2 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024 con una dedicación del 100 %.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de octubre de 2025.

Fernando Barreto Esquivel
R.L. **SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.**

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

José Edilson Forigua Orjuela

C.C. 79139422 Bogotá D.C

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Ingeniería de Pavimentos

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 10 días del mes de abril del año dos mil quince (2015)

El Rector | El Secretario General | El Decano | El Director del Posgrado

Anotado al Folio No. 188 21 PC Libro 2 del 10 de abril de 2015

18233

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

José Edilson Forigua Orjuela,

c.c. 79'139.422 de Fontibón - Bta., D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A LOS 20 DIAS DEL MES DE Marzo AÑO DE 1998

Fabio Gallego Arias, f.s.c.
RECTOR

Miguel Ortega R.
Miguel Ortega Restrepo
DECANO

Guillermo Panqueva Morales
SECRETARIO GENERAL

014871

Registro Oficial 297
Anotado al Folio 127 Libro 3
Santa Fe de Bogotá D.C., República de Colombia.
Día 20 Mes Marzo Año 1998

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

ACTA DE POSTGRADO No. 357-IP-2015

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de Abril del Año Dos Mil Quince (2015), presidida por el señor RECTOR, se realizó la ceremonia de grado del alumno ***JOSÉ EDILSON FORIGUA ORJUELA*** *con cédula de ciudadanía No. 79139422 de* ***BOGOTÁ D.C,*** *conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 8697, se le hizo entrega del diploma 18233 que le confiere el título de*

ESPECIALISTA

EN:

INGENIERIA DE PAVIMENTOS.-

En fe de lo anterior se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano de la Facultad, CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO
(FDO.) Director Posgrado, JUAN CARLOS RUGE CÁRDENAS

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 10 de abril de 2015

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No.18821PC- Libro 1
del 10 de abril de 2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520273312CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 20/08/98
APELLIDOS
FORIGUA ORJUELA
NOMBRES
JOSE EDILSON
C.C 79,139,422
UNIV.DE LA SALLE

Presidente del Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.139.422

FORIGUA ORJUELA

APELLIDOS

JOSE EDILSON

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1972

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

31-OCT-1990 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00203131-M-0079139422-20091212 0018993064A 1 1300117245

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

HOJA DE VIDA
RESIDENTE SISOMA

NOMBRE DE LA FIRMA HOJA 1 DE 2

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : IVONNE MILENA GUERRA VERGARA

CARGO A OCUPAR: RESIDENTE SISOMA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION : CRA 11 96-83

No. TELEFONO : 3176678302

No. CEDULA IDENTIFICACION : 40,035,976 DE TUNJA

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCION	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			MES	AÑO	
PROFESIONAL EN INGENIERIA QUIMICA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	BUCARAMANGA	7	2001	5
ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BOGOTA	3	2008	1

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
PROFESIONAL EN INGENIERIA QUIMICA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	BUCARAMANGA	7	2001	5
ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	BOGOTA	3	2008	1

Carta de Intención:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar para el INTERVENTOR SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-1091-2025 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO RESULTANTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025, La dedicación será exigida para mi cargo según lo descrito en los pliegos de condiciones.

[Firma del profesional]

Día / Mes / Año 15/01/2026

Ivonne Milena Guerra

NOMBRES Y APELLIDOS : IVONNE MILENA GUERRA VERGARA

HOJA DE VIDA
RESIDENTE SISOMA

NOMBRES Y APELLIDOS : IVONNE MILENA GUERRA VERGARA
CARGO A OCUPAR: RESIDENTE SISOMA

No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACION	CARGO DESEMPEÑADO	DEDICACION %	PERIODO LABORADO						DEDICACION (En meses) Referido a la experiencia especifica requerida
						FECHA DE INICIACION			FECHA DE TERMINACION			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
S/D	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ,AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA) EN ZONA PARALELA AL RIO BOGOTÁ EN LA JURISDICCIÓN CAR.	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	BOGOTA	RESIDENTE SST	100%	10	3	2020	18	12	2021	21,60
S/D	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	BOGOTA	RESIDENTE SST	100%	2	10	2023	31	12	2024	15,20
TOTAL DEDICACIÓN (EN MESES)												**36,80**
TOTAL DEDICACIÓN (EN AÑOS)												**3,07**

Ivonne Milena Guerra

FIRMA:

El suscrito

Representante Legal

FERNANDO BARRETO ESQUIVEL

CERTIFICA

Que la Especialista SST IVONNE MILENA GUERRA VERGARA identificada con cedula de ciudadanía Nº 40.035.976 de Tunja, prestó sus servicios como RESIDENTE SST con una dedicación del 100%, para la ejecución de los siguientes proyectos ejecutados por la Empresa:

No.	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	02/10/2023	31/12/2024
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA) EN ZONA PARALELA AL RIO BOGOTÁ EN LA JURISDICCIÓN CAR.	10/03/2020	18/12/2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente

FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
Representante Legal

Copia. Archivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Higiene y Salud Ocupacional

A

Joanne Milena Guerra Vergara

Con c.c. No. 40.035.976 de Tunja
QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 14 DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2008

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERA QUÍMICA

A

IVONNE MILENA GUERRA VERGARA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 40.035.976 expedida en TUNJA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 31 DE JULIO DE 2001

Registrado al folio 740 Libro 12-B Diplomas de Grado

DUPLICADO

Rector

Secretario General

NUEVO DIPLOMA EXPEDIDO EL 25 DE JUNIO DE 2007.

Personería Jurídica UIS – Resolución No. 25 del 25 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

43645

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 2941 de 28/02/2018

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) IVONNE MILENA GUERRA VERGARA, Identificado(a) con CC 40035976 de TUNJA, ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 3246 del 26/03/2008 , expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a IVONNE MILENA GUERRA VERGARA, Identificado(a) con CC 40035976 de TUNJA, como INGENIERA QUIMICA ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA QUIMICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a IVONNE MILENA GUERRA VERGARA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 28/02/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla
ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: KYMBERLY OSA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá,D.C. 07-03-2018.
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Ivonne Milena Guerra V
C.C # 40035976
Teléfono: 3167426012.
Correo: iguerravergara@yahoo.com
Firma:

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

IVONNE MILENA GUERRA VERGARA

C40035976

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
30 de mayo de 2022
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

uzRTByJ40v

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

IVONNE MILENA GUERRA VERGARA

Con documento de identidad No. 40035976

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 8 de junio de 2019 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1051237

Consejo Profesional
de Ingeniería Química de Colombia

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CPIQ CV-31538

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUÍMICA DE COLOMBIA
CPIQ

EL SECRETARIO EJECUTIVO

CERTIFICA:

1. Que **IVONNE MILENA GUERRA VERGARA**, con Cédula de Ciudadanía **N° 40035976**, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional que lleva esta entidad como INGENIERO QUÍMICO, con Matrícula Profesional No. **11209** desde el 6 de Marzo del 2008.

2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los 1 días del mes de Septiembre del año 2025.

DAVID DE JESÚS MARTÍNEZ CONSUEGRA
Secretario Ejecutivo CPIQ - M.P. 17678

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) Para verificar la validez del presente documento, ingrese a la página web www.cpiq.gov.co y digite el siguiente código de verificación **PNsqYmjP**

Consejo Profesional
de Ingeniería Química de Colombia
Ley 18 de 1976
Ley 842 de 2003

Registro Profesional No. **11209**



IVONNE MILENA
GUERRA VERGARA
C.C. 40.035.976
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

PRESIDENTE

Resolución Ejecutiva No. 6123 de Marzo 06 de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 40.035.976
GUERRA VERGARA

APELLIDOS
IVONNE MILENA

NOMBRES

Firma





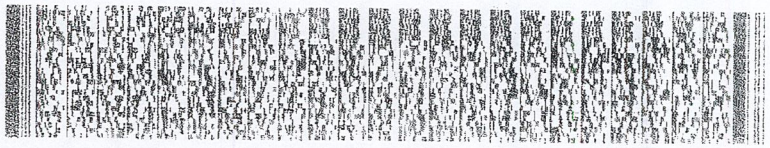
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1973
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-MAY-1992 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



R 1500150-01018241-F-0040035976-20180628 0061734196A 1 9904737739

HOJA DE VIDA
RESIDENTE SOCIAL

NOMBRE DE LA FIRMA HOJA 1 DE 2

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : MARIA DEL CARMEN VERGARA GUEVARA

CARGO A OCUPAR: RESIDENTE SOCIAL

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION : CRA 11 96-83

No. TELEFONO : 3176678302

No. CEDULA IDENTIFICACION : 33,449,903 DE SOGAMOSO

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCION	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			MES	AÑO	
TRABAJADORA SOCIAL	UNIVERSIDAD DE SAN PABLO	CARACAS	10	1985	5

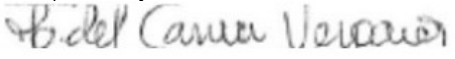
3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
TRABAJADORA SOCIAL	UNIVERSIDAD DE SAN PABLO	CARACAS	10	1985	5

Carta de Intención:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar para el INTERVENTOR SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-1091-2025 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO RESULTANTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025, La dedicación será exigida para mi cargo según lo descrito en los pliegos de condiciones.

[Firma del profesional]



Día / Mes / Año 15/01/2026

NOMBRES Y APELLIDOS : MARIA DEL CARMEN VERGARA GUEVARA

HOJA DE VIDA
RESIDENTE SOCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS : MARIA DEL CARMEN VERGARA GUEVARA
CARGO A OCUPAR: RESIDENTE SOCIAL

No. DEL CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACION	CARGO DESEMPEÑADO	DEDICACION %	PERIODO LABORADO						DEDICACION (En meses) Referido a la experiencia especifica requerida
						FECHA DE INICIACION			FECHA DE TERMINACION			
						DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
S/D	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA ,AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA) EN ZONA PARALELA AL RIO BOGOTÁ EN LA JURISDICCIÓN CAR.	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	BOGOTA	RESIDENTE SOCIAL	100%	10	3	2020	18	12	2021	21,60
S/D	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	BOGOTA	RESIDENTE SOCIAL	100%	2	10	2023	31	12	2024	15,20
TOTAL DEDICACIÓN (EN MESES)												**36,80**
TOTAL DEDICACIÓN (EN AÑOS)												**3,07**

FIRMA: Bidel Carmen Vergara

El suscrito

Representante Legal

FERNANDO BARRETO ESQUIVEL

CERTIFICA

Que la profesional MARÍA DEL CARMEN VERGARA identificada con cedula de ciudadanía Nº 33.449.903 de Sogamoso, prestó sus servicios como RESIDENTE SOCIAL con una dedicación del 100%, para la ejecución de los siguientes proyectos ejecutados por la Empresa:

No.	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE DIFERENTES PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	02/10/2023	31/12/2024
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA) EN ZONA PARALELA AL RIO BOGOTÁ EN LA JURISDICCIÓN CAR.	10/03/2020	18/12/2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente

FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
Representante Legal

Copia. Archivo

Universidad San Pablo

Delegación en Idioma Castellano

Doctor Antonio Blanco G.
Presidente de la Universidad San Pablo

Hago saber:

que el ciudadano Bachiller

María del Carmen Vergara G.

natural de Bárinas, Santander, República de Colombia aspirante al Título de Licenciado, cumplió con todos los requisitos exigidos por esta Universidad para obtenerlo, por lo cual, le confirí el Título de

Licenciado en Trabajo Social

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad y reconózcase y téngase al ciudadano-a María del Carmen Vergara G. como tal Licenciado en Trabajo Social.

En fé de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Secretario, el Decano y dos Profesores de este Instituto, en Caracas, D.F., a los diez y nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, año XXI de nuestra fundación.

El Presidente
Dr. Antonio Blanco Garcia
C.I. Nº 900.965.

El Decano

Profesor

Secretario

Profesor

Inscrito al folio 44 del libro respectivo.
El Secretario

H-86 Nº 1211913

CARMEN VERGARA GUEVARA, natural de Páramo, Santander, Rep. de Colombia, aspirante al Título de Licenciado, cumplió con todos los requisitos exigidos por esta Universidad para obtenerlo, por lo cuál le confirí el Título de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL. Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de este Universidad y reconózcase y téngase al ciudadano-a María del Carmen Vergara G. como tal Licenciado en Trabajo Social. En fé de lo cuál firmo el presente Diploma en unión del Secretario, el Decano y dos Profesores de este Instituto, en Caracas, D.F., a los diez y nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, año LXVI de nuestra fundación. El Presidente Dr. Antonio Blanco García. C.I.Nº: V-970.965, el Decano Gustavo Rojas y dos Profesores. Inscrito en el folio 44 del Libro respectivo. Hay dos sellos uno de la Presidencia y otro de la Secretaría de la Universidad San Paulo, hay un sello seco dorado con el emblema de la Universidad San Paulo sobre un sol heráldico con dos cintas de seda azul y roja respectivamente y en los bordes de este sello una leyenda en idioma latín que dice UNIVERSITATIS SANCTI PAULI SIGILLUM.- Reverso.- República de Venezuela, Notaría Pública Decimotercera de Caracas, Fecha, , 177 y 126.- El anterior documento redactado por la Dra. Liliane de Benaayán, Inpreabogado Nº12.777, fué presentado para su reconocimiento y devolución, según planilla Nº . -- Presente su otorgante dijo llamarse Antonio Blanco García, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº: V-970.965. Leídole el documento expuesto: "su contenido es cierto y mía la firma que lo autoriza". El Notario en tal virtud, lo declara legalmente reconocido, dejándolo anotado bajo el Nº Tomo del Libro de Reconocimientos y ordena dejar constancia de este Acto en el Libro Diario que lleva esta Notaría. El Notario Dra. Alicia Haddad de Gutierrez. Notario Público Decimotercero de Caracas. El Otorgante, Antonio Blanco García. Hay dos sellos de la Notaría.----------

JURAMENTO PROFESIONAL

Profesión?.- El Profesional dijo "JURO".- Así lo espero.- Lleve Usted su conciencia el día y la confianza que en Usted depositamos, así como la lealtad y cortesía de sus compañeros. Honre Usted su Universidad, a sus Profesores y a sí mismo; si así lo hiciéreis, que la Sociedad y la Patria os lo premie con el reconocimiento de que sois un Profesional honesto, y si así no fuere que ante vos mismo vuestra conciencia os lo demande.----------

Fdo. Dr. Antonio Blanco García.

REPUBLICA DE VENEZUELA NOTARIA PUBLICA DECIMA TERCERA DE CARACAS.

Caracas [illegible] de Abril — de mil novecientos ochenta y ocho.- 177º y 129º.- El anterior documento redactado por la Dra.- Liliana de Bensayan, Inp. 12777, fué presentado para su reconocimiento y devolución según planilla Nº 1974.- Acordado de conformidad y presente su otorgante dijo llamarse: ANTONIO BLANCO GARCIA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad [illegible] y titular de la cédula de identidad Nº [illegible].- Leídole el documento expuso "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE LO AUTORIZA El Notario en tal virtud lo declara legalmente reconocido, dejándolo anotado bajo el Nº 40, tomo 1 de Reconocimientos y ordena dejar constancia de este acto en el Libro Diario que lleva esta Notaría.-

El Notario:

El Otorgante:

Fdo. ALICIA HADDAD DE GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO DECIMOTERCERO
DE CARACAS

Maria del Carmen Vergara Vergara
cc # 33 449 903 Sog

Reg 4715 Fol 481

Exp 26/89 13

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

001420

RESOLUCION No. DE 19

19 JUL. 1989

Por la cual

se convalida un título obtenido en el extranjero

EL DIRECTOR GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto Extraordinario 81 de 1980, y

C O N S I D E R A N D O :

Que MARIA DEL CARMEN VERGARA G., ciudadana colombiana con cédula de ciudadanía No.33.449.903 de Sogamoso (Boyacá), presentó ante este Instituto el título de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, otorgado el 19 de octubre de 1985 por La Universidad San Paulo, Caracas, República de Venezuela, para su convalidación, registro y posterior inscripción;

Que para esta convalidación se aplica el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, suscrito en México el 19 de julio de 1974 y ratificado por ley 8a. de 1977;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

Por la cual se convalida un título obtenido en el extranjero a MARIA DEL CARMEN VERGARA G.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, otorgado el 19 de octubre de 1985 por La Universidad San Paulo, Caracas, República de Venezuela, a MARIA DEL CARMEN VERGARA G., ciudadana Colombiana con cédula de ciudadanía No.33.449.903 de Sogamoso (Boyacá), como equivalente al título de TRABAJADOR SOCIAL, que en la modalidad de Formación Universitaria otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con el artículo 31 inciso tercero del Decreto Ley 80 de 1980 y el literal d) del artículo 3o., del Decreto 2725 de 1980.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la División de Evaluación Jurídica de este Instituto el registro de dicho título y para tal efecto, preséntese el original del diploma y la copia de esta providencia.

PARAGRAFO. - La Convalidación que se hace por el presente Acto Administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley que regula el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO TERCERO.- Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a los 19 JUL. 1989

MARCO PALACIOS ROZO
Director General

GUSTAVO SANDOVAL MENDOZA
Secretario General

BLANCA LETICIA ARTEAGA DIAZ
Jefe Oficina Coordinación Internacional y Convalidación de Títulos.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que MARÍA DEL CARMEN VERGARA GUEVARA identificada con cédula de ciudadanía número 33449903 de Sogamoso, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 33449903 con código interno 064953318 y con fecha de inscripción 05 de Junio de 1997, resolución de inscripción 0076 del 12 de Junio de 1997.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 04 de Diciembre de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **c7y3gZ** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley N° de 1977, Decreto [illegible] de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 084933318-R



Registro: 33.449.903
Nombres: María Del Carmen
Apellidos: Vergara Guevara
Inscripción: 5 de junio de 1997
Vigencia: 20 de marzo de 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33.449.903**
VERGARA GUEVARA

APELLIDOS
MARIA DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1954**
PARAMO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO

09-DIC-1976 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00003261-F-0033449903-20080329 0000086156A 1 1540004571

HOJA DE VIDA
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE DE LA FIRMA HOJA 1 DE 2

SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : ESTEBAN VALENCIA ECHEVERRI

CARGO A OCUPAR: INSPECTOR DE INTERVENTORÍA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION : CRA 11 96-83

No. TELEFONO : 3176678302

No. CEDULA IDENTIFICACION : 1,152,226,485 DE MEDELLIN

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSTGRADO)

TITULO	INSTITUCION	LUGAR	FECHA DE GRADO		DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	MEDELLIN	3	2024	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	LUGAR Y FECHA				DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
INGENIERO CIVIL	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	MEDELLIN	3	2024	5

Carta de Intención:
Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar para el INTERVENTOR SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA en el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-1091-2025 - REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO RESULTANTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025, La dedicación será exigida para mi cargo según lo descrito en los pliegos de condiciones.

[Firma del profesional]

Día / Mes / Año 15/01/2026

Esteban Valenia Echeverri

NOMBRES Y APELLIDOS : ESTEBAN VALENCIA ECHEVERRI

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACTA No. 57962

GRADO EN INGENIERÍA CIVIL

CÓDIGO SNIES No. 3689

En el municipio de Medellín, el día 20 de marzo de 2024, se reunieron en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Doctor Jairo Alexander Osorio Saraz, Rector, la Doctora Adriana Xiomara Reyes Gamboa, Decana Facultad de Ingenierías y el Doctor Rodrigo Orlando Osorio Montoya, Secretario General.

Con el objeto de conferir el Título de:

INGENIERO CIVIL

A:

ESTEBAN VALENCIA ECHEVERRI

C.C. No. 1152226485 de Medellín

El Graduando llenaba los requisitos exigidos para optar el título, el señor Rector le tomó el juramento en los siguientes terminos: "Juraís a Dios y Prometeís a la Patria, acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, sostener su independencia y libertades; defender siempre los fueros de la justicia, practicar vuestra profesión de acuerdo con las normas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

El Graduando contestó afirmativamente y el señor Rector respondió: "Si así lo hiciereís, Dios y la Patria os lo premien y si no Él y ella os lo demanden".

Registro de Título: Libro No. 122, Folio No. 413

Para constancia se firma la presente Acta de Grado por los que en la sesión intervinieron, a los 20 días del mes de marzo de 2024.

Decana

Rector

Secretario General

DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

Código Seguro de Verificación: u954yH9GapkbuG0s

Powered by CamScanner

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964 - CÓDIGO SNIESS 2209 - REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN ATENCIÓN A QUE:

ESTEBAN VALENCIA ECHEVERRI

C.C. No. 1152226485 de Medellín

Ha completado todos los requisitos académicos exigidos para optar el título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente diploma

En testimonio de ello, se firma en Medellín, Antioquia, el 20 de marzo de 2024.

Decana | Rector | Secretario General

Registro del Título Libro No. 122 Folio No. 413 Fecha 20 de marzo de 2024

Código de Seguridad:2209-AA-007071

Código Seguro de Verificación: 75fCuDKncRqNeL1z

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

MATRICULA PROFESIONAL

011037-0713091 ANT

R2024013782



INGENIERIA CIVIL

ESTEBAN VALENCIA
ECHEVERRI

ID: 1152226485

POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.152.226.485**

VALENCIA ECHEVERRI

APELLIDOS

ESTEBAN

NOMBRES

Esteban Valencia Echeverria

FIRMA



Scanned with CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1999**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

19-OCT-2017 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0100150-01078631-M-1152226485-20190630 **00657**90506A 2 9908846441

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner